



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Análisis Territorial		Código	632G01031
Titulación	Grao en Enxeñaría de Obras Públicas			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	4.5
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo			
Coordinador/a	Lefler Gullón, Carlos Joaquín	Correo electrónico	c.lefler@udc.es	
Profesorado	Lefler Gullón, Carlos Joaquín	Correo electrónico	c.lefler@udc.es	
	Suarez Doval, Jose Luis		l.suarez@udc.es	
Web				
Descripción general	Analizar es descomponer algo en sus elementos para poder conocer sus principios básicos. En esta asignatura se estudian los elementos del territorio con el fin último de conocer los mecanismos para su modificación. Nos centraremos dado que estamos dentro de la ingeniería, en la modificación a través de nuevas infraestructuras. Inexorablemente para poder actuar en el territorio necesitaremos un conocimiento técnico, así como un conocimiento jurídico administrativo, con la singularidad de que la componente jurídico administrativa cobra cada vez más relevancia. El territorio tiene tres componentes básicos que tenemos que tener en cuenta para poder actuar en el, y que son: 1. Un componente biofísico, intrínseco al territorio. Aquí hablaremos de relieve, de geología, de morfología, de clima, de agua, de paisaje, de vegetación, de fauna. Pero también hablaremos de estructura de territorio, de medio urbano y medio rural, de evolución de la ciudad, de patrimonio histórico-artístico, etc. 2. El territorio tiene un componente jurídico-administrativo, que establece lo que podemos y lo que no podemos hacer. Aquí hablaremos de clasificación del suelo, de planeamiento urbanístico, de estudios informativos, de evaluación de impacto ambiental, de espacios protegidos, de red natura; etc 3. Y por ultimo, el territorio, tiene propiedad. El suelo tiene que ser ?nuestro?, para poder modificarlo. Aquí hablaremos de parcelario, de catastro, de dominio público, y sobre todo de expropiación. De todos ellos el medio físico es intrínseco al territorio, una propiedad, y un entramado jurídico administrativo para regular un bien escaso. Cuando modificamos el territorio modificamos los tres componentes. Por último se analizarán los principales problemas territoriales de nuestra sociedad, para plantear posibles soluciones			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A8	Conocimiento de las técnicas topográficas imprescindibles para obtener mediciones, formar planos, establecer trazados, llevar al terreno geometrías definidas o controlar movimientos de estructuras u obras de tierra.
A22	Capacidad para aplicar metodologías de estudios y evaluaciones de impacto ambiental.
A34	Conocimiento del marco de regulación de la gestión urbanística.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
Conocer los elementos geográficos y cartográficos que permiten interpretar el territorio.			A8



Conocer los elementos urbanísticos que permiten actuar en el territorio	A34		
Conocer los elementos ambientales que permiten actuar en el territorio	A22		

Contenidos	
Tema	Subtema
1. INTRODUCCIÓN. Características del territorio	i. Componente física. Elementos del territorio ii. Componente jurídico administrativa iii. Propiedad
2. ELEMENTOS FÍSICOS DEL TERRITORIO	a. El medio físico i. Clima ii. Geomorfología-Pendiente iii. Suelos iv. Agua. El medio hídrico v. El paisaje de Galicia vi. Parámetros biológicos 1. Vegetación 2. Fauna terrestre 3. Ecosistemas acuáticos b. Patrimonio cultural i. El patrimonio arqueológico ii. El patrimonio arquitectónico iii. El patrimonio etnográfico c. El medio rural i. Características ii. Los tipos de asentamientos rurales y sus morfologías. d. El medio urbano i. Identificación de los distintos tejidos urbanos. ii. Elementos que los definen (parcelario, viario, edificación) e. El gran desarrollo urbano i. El crecimiento de la población mundial y europea ii. Las formas actuales de crecimiento urbano e metropolitano. iii. Las transformaciones actuales del medio rural en las periferias de las áreas urbanas.



3. LA CARTOGRAFÍA COMO INSTRUMENTO DE ANÁLISIS
DEL TERRITORIO

- a. Cartografía
 - i. Importancia de los mapas
 - ii. Historia de la cartografía
 - iii. Definición de geoide
 - iv. Modelos digitales del terreno, si obtención
 - v. Mapas
 - vi. Planos
 - vii. Ortofotos
- b. Fotogrametría
 - i. Definición
 - ii. Visión estereoscópica
 - iii. Fases de la obtención de la cartografía digital
 - 1. Vuelo
 - 2. Apoyo
 - 3. Restitución
 - iv. Actualización de la cartografía existente
- c. La escala. La determinación de en función del problema a analizar, las escalas más idóneas.
- d. Información que se obtiene de la cartografía
 - i. Topónimos y elementos patrimoniales
 - ii. Vegetación y parámetros ambientales
 - iii. Estructura del territorio
 - 1. Pendientes
 - 2. Lugares de asentamiento
- e. Sistemas de información Geográfica
 - i. Definición.
 - ii. Componentes
 - iii. Funciones atendiendo a perfiles de usuario
 - iv. Mantenimiento
 - v. Ejemplos de aplicación en ingeniería civil

4. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA

- a. La organización territorial preconstitucional.
- b. La organización territorial constitucional. La Sentencia 61/1997 sobre el Texto Refundido del 92
- c. La organización territorial actual.
- d. Problemas territoriales como consecuencia de la organización territorial. La ordenación territorial estatal a través de las infraestructuras.

5. EL TERRITORIO A NIVEL MUNICIPAL: URBANISMO

- a. Reseña histórica del urbanismo moderno
- b. La clasificación del suelo en Galicia
- c. Planeamiento urbanístico
 - i. Plan general de ordenación municipal
 - 1. Determinaciones del Plan General
 - 2. Documentación
 - ii. Planeamiento de desarrollo
 - 1. Planes parciales
 - 2. Planes de sectorización
 - 3. Planes especiales
 - 4. Estudios de detalle
- d. Deberes y derechos de los propietarios



6. LA MODIFICACION TERRITORIAL A NIVEL AUTONÓMICO: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	a. Características de la ordenación del territorio b. La ley 10/1995 de ordenación del territorio i. Directrices de ordenación del territorio. ii. Planes territoriales integrados. iii. Programas coordinados de actuación. iv. Planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal v. Planes de ordenación del medio físico
7 LA MODIFICACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL SECTORIAL: CARRETERAS Y FERROCARRILES	a. Carreteras i. Ley 25/1988, de Carreteras y Caminos. 1. Nuevas carreteras 2. Uso y defensa de las carreteras. Limitaciones a la propiedad. 3. Travesías y redes arteriales ii. La Ley 8/2013 de Carreteras de Galicia 1. Nuevas carreteras 2. Informe preceptivo para la modificación del planeamiento urbanístico 3. Uso y defensa de la carretera; limitaciones a la propiedad. b. Ferrocarriles i. Ley 39/2003 del Sector Ferroviario 1. Establecimiento o modificación de la red ferroviaria 2. Modificación de planeamiento urbanístico 3. Limitaciones a la propiedad; zonas de dominio público, protección y límite de edificación.
8. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL SECTORIAL: COSTAS Y AGUAS	a. Costas: Ley 22/1988 Protección, utilización y policía de costas. i. Bienes de dominio público marítimo terrestre ii. Servidumbre de protección iii. Servidumbre de tránsito iv. Servidumbre de acceso al mar v. Zona de influencia b. Aguas: Decreto legislativo 1/2001 Texto refundido Ley de aguas i. Bienes de dominio público hidráulico ii. Zona de servidumbre. iii. Zona de policía.
9. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.	a. La legislación ambiental. Ley 21/2013 de evaluación ambiental b. Valores ambientales. c. Valoración de planes y programas: Evaluación ambiental estratégica i. Cuando es necesario someter un plan a evaluación ambiental estratégica ii. Estudio ambiental estratégico d. Declaración ambiental estratégica e. Valoración de proyectos: Evaluación de impacto ambiental i. Cuando es necesario someter una actuación a evaluación ambiental ii. Estudios de impacto ambiental iii. Declaración de impacto ambiental



10. LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN EL TERRITORIO	a. El papel de las infraestructuras en la ordenación del territorio b. Las formas de introducir nuevas infraestructuras en el territorio i. A través de figuras de planificación global: - Mediante el P.G.O.M. - A través de la ley de Ordenación del Territorio de Galicia mediante planes o proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, especialmente en áreas urbanas. - Necesidad de evaluación ambiental estratégica ii. A través de figuras de legislación sectorial: - Creación de una nueva infraestructura a través de estudios informativos con impacto ambiental - Creación de una nueva infraestructura a través de un proyecto de trazado con impacto ambiental.
11. LA GESTIÓN DEL SUELO. LA OBTENCIÓN DE TERRENOS.	a. Sistemas urbanísticos de gestión del suelo b. La ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa y su reglamento c. Procedimiento general de expropiación d. Expropiación por el procedimiento de urgencia. Artículo 52 LEF
12. LA MATERIALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	a. Proyecto de construcción b. Ejecución de las obras
13. PROBLEMAS TERRITORIALES	a. El territorio un bien escaso b. Los movimientos territoriales y el incremento de población c. Problemas del territorio. d. Eficacia y eficiencia de la planificación

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prueba mixta	A8	6	6	12
Prueba mixta	A22	15	26	41
Prueba mixta	A34	25	35	60
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta	

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A8		0
Prueba mixta	A22		0
Prueba mixta	A34		0



Observaciones evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tanto para la convocatoria de junio, como la de julio:

Se evaluará a través de 10 preguntas, cada una de ellas con normalmente con dos apartados y valoradas con 1 punto cada pregunta. Se priorizará un conocimiento de los elementos para poder actuar en el territorio. Se busca alcanzar un conocimiento básico para poder actuar en el territorio. Las preguntas se calificarán con: Bien, cuando estén contestada la pregunta en toda su integridad. Su puntuación será 1 Regular, cuando falten alguno de los conceptos preguntados. Su puntuación será 0,5 puntos. Mal, bien porque apenas se contesta a la pregunta, o porque existe un error de concepto. No se valoraran las respuestas que no contesten a lo preguntado. En la revisión de examen se podrán revisar todas las preguntas

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Ingeniería ambiental/632G01012
Lexislación e Proxectos/632G01021
Cartografía y SIX/632G01037
Introducción al Urbanismo/632G01063

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Obras Públicas y Territorio/632G01067

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías